

ACTA 2641

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 01 de junio 2023. Al ser las dieciséis horas con diecinueve minutos, da inicio de manera presencial en la Sala de Sesiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

Dra. Pamela Praslin Guevara _____	Fiscal
Dra. Ana Lucía Morales Artavia _____	Vocal I
Dr. Gabriel Guido Sancho _____	Vocal II
Dr. Jonathan Mora Castro _____	Vocal III
Dr. Darío Aguilar Zamora _____	Vocal IV
Dra. Estibaliz Acuña Ramírez _____	Tesorera

Presidente: Dra. Ana Lucía Morales Artavia.

Secretario a.i.: Dr. Gabriel Guido Sancho.

Ausentes con justificación:

Dra. Carmen Loaiza Madriz _____ Presidenta
(Foro inversión en Enfermería en Centroamérica: educación, empleo y liderazgo 01 y 02 de junio 2023, El Salvador)

Dra. Adriana Jiménez Castro _____ Secretaria
(Vacaciones)

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Se recibe a la Licda. Adriana Alfaro Rojas, Coordinadora del Departamento Legal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Tema: Asunto confidencial, denuncia por acoso laboral.
- 4- Lectura de Correspondencia:
 - ✓ Asuntos internos
 - ✓ Asuntos externos

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA ORIGINAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Se recibe a la Licda. Adriana Alfaro Rojas, Coordinadora del Departamento Legal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Tema: Asunto confidencial, denuncia por acoso laboral.

Inciso 3.1 Ingresa la Licda. Adriana Alfaro a la sala de sesiones al ser las 4:24 p.m.

Inciso 3.1.1 Dra. Ana Lucía Morales: el tema que vamos a tocar ahora es un tema confidencial, por lo tanto, les solicito hacer un acuerdo de confidencialidad de todos los miembros.

ACUERDO 2: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE PUNTO DE AGENDA COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO EL AUDIO, VIDEO Y ESTA PARTE DEL ACTA, HASTA QUE FINALICE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 3.1.2 Licda. Adriana Alfaro: por el fondo de la denuncia como tal, si tengo que solicitarle a la Dra. Pamela Praslin que se retire, en virtud de que ella comparte la denuncia, está siendo mencionada, podría eventualmente presentar otras causales que ella considere entonces le voy a pedir que por favor se retire y que si lo estima conveniente, inhibirse, en el transcurso de esta Junta Directiva para tomar la resolución.

Inciso 3.1.3 Se retira de la sala de sesiones la Dra. Pamela Praslin Guevara al ser las 4:28 p.m.

Inciso 3.1.4 se inicia el análisis de la discusión por el fondo. El respaldo de esta discusión queda en audio y video el cual es declarado confidencial hasta que termine la investigación.

Inciso 3.1.5 Dra. Ana Lucía Morales: aquí termina la parte confidencial.

Inciso 3.1.6 Se retira de la sala de sesiones la Licda. Adriana Alfaro Rojas al ser las 6:25 p.m.

Inciso 3.1.7 Los acuerdos No. 3, 4 y 5 se encuentran dentro del punto confidencial de esta acta y se mantendrán de esta manera hasta finalizar el proceso administrativo 02-2023.

ARTÍCULO 4: Lectura de correspondencia.

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

A) Fecha 24 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-624-2023, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido al Lic. ACM, Asesor Legal, Tribunal de Ética y Moral Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de informe, asesoría legal del Tribunal de Ética y Moral Profesional. Por este medio, acudo a su amable persona con la finalidad de solicitarle respetuosamente un informe de las labores realizadas de los últimos seis meses como parte de la asesoría

legal del Tribunal de Ética y Moral Profesional. De conformidad con lo anterior, se le agradece la entrega del informe al viernes 02 de junio de 2023 y, de ser posible, remitir lo solicitado al siguiente correo electrónico: presidencia@enfermeria.cr. con copia a: juntadirectiva@enfermeria.cr.

ACUERDO 6: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-624-2023, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO AL LIC. ACM, ASESOR LEGAL, TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

B) Fecha 24 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-625-2023, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Licda. Adriana Alfaro Rojas, Jefatura, Departamento Legal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslado de oficio CECR-TEMP-063-2023 para análisis y revisión. Por este medio, me permito hacer formal traslado de oficio CECR-TEMP-063-2023 con fecha del 19 de mayo de 2023 así como documentos adjuntos para su valiosa revisión y análisis referente a la solicitud expuesta por esta Presidencia en oficio CECR-PR-589-2023 del 19 de mayo de 2023. (Ver documentos adjuntos)

ACUERDO 7: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-625-2023, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA LICDA. ADRIANA ALFARO ROJAS, JEFATURA, DEPARTAMENTO LEGAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

C) Fecha 25 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-PR-626-2023, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a la Licda. Adriana Alfaro Rojas, Jefatura, Departamento Legal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslado de aviso Ministerio de Hacienda. Por este medio, me permito hacer formal traslado del siguiente aviso del Ministerio de Hacienda, descrito a continuación para su valiosa revisión y análisis:

- Aviso del proyecto de resolución denominado: “Adición de un artículo 5 bis a la resolución DGT-DGH-R-60-2019, sobre el procedimiento para solicitar el registro, las órdenes especiales para la autorización de la exoneración o tarifa reducida del Impuesto sobre el Valor Agregado”

Misma que se ha compartido a los colegios profesionales para exponer el criterio respectivo en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del 24 de mayo de 2023. (Ver documento adjunto)

ACUERDO 8: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-PR-626-2023, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO A LA LICDA. ADRIANA ALFARO

ROJAS, JEFATURA, DEPARTAMENTO LEGAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

D) Fecha 25 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-627-2023, suscrito por la Dra. Carmen Loaiza Madriz, Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Conformación del Subcomité de la Unidad Regional Brunca – Seminarios Regionales 2023. En seguimiento al acuerdo número 13 tomado en sesión número 2638 del 10 de mayo de 2023 que a la letra indica: **ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-291-2023, SUSCRITO POR LA DRA. YIRLANY MOREIRA RODRÍGUEZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR DOS SEMINARIOS REGIONALES EN LA REGIÓN BRUNCA Y CHOROTEGA, PARA EL PERIODO 2023. C) SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA UDP, CUENTA CONTABLE NO. XXX. D) SE ACUERDA CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE MANERA VIRTUAL LA PRÓXIMA SEMANA CON LAS RESPECTIVAS REGIONES, LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA QUE PUEDAN PARTICIPAR. E) SE APRUEBA INICIAR LAS GESTIONES PARA DECLARAR LOS SEMINARIOS DE INTERÉS INSTITUCIONAL, ANTE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. F) SE DELEGA EN LA PRESIDENCIA REALIZAR UNA RESPUESTA DE AGRADECIMIENTO A TODAS LAS REGIONES SOLICITANTES, EN ESPECIAL A AQUELLAS QUE FUERON SELECCIONADAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.** El lunes 22 de mayo de 2023, se llevó a cabo una reunión con la Unidad Regional Brunca, la Unidad Regional Chorotega, la Unidad de Desarrollo Profesional y miembros de Junta Directiva, en la cual se iniciaron las gestiones logísticas para cada seminario. Para ello, se acude a la honorable Junta Directiva para que se apruebe la conformación del Subcomité correspondiente a la Región Brunca, compuesto por las siguientes personas:

XXX

Este Comité será el encargado de elaborar la propuesta del programa de la actividad. Adicionalmente, se somete a consideración para que se integren miembros de la Junta Directiva con la finalidad de dar seguimiento y agilizar los procedimientos respectivos.

ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-627-2023, SUSCRITO POR LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL SUBCOMITÉ CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN BRUNCA, COMPUESTO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: DRA. VMN MINISTERIO DE SALUD COTO BRUS, DRA. GRC MINISTERIO DE SALUD PÉREZ ZELEDÓN, DRA. BBV INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS PÉREZ ZELEDÓN DR. RSR CCSS HOSPITAL DR. TOMÁS CASAS CASAJÚS, DRA. LLP CCSS ÁREA SALUD CORREDORES, DRA. IMMA CCSS ÁREA DE SALUD CORREDORES, DRA. ACBB CCSS HOSPITAL DE CIUDAD NEILLY, DA. KMG CCSS HOSPITAL DE CIUDAD NEILLY, DR. RCD CCSS HOSPITAL MANUEL MORA VALVERDE GOLFITO, DRA. DBP CCSS ÁREA DE SALUD PÉREZ ZELEDÓN, DRA. RRF HOGAR DE ANCIANO CIUDAD NEILLY, DRA. MCF HOGAR DE ANCIANO COTO BRUS, DRA. KJJ CENTRO PENITENCIARIO PÉREZ ZELEDÓN, DRA. JRV HOGAR DE ANCIANO PÉREZ ZELEDÓN. C) SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN EN EL SUBCOMITÉ PARA EL SEMINARIO DE LA REGIÓN BRUNCA DEL DR. GABRIEL GUIDO SANCHO Y EL DR. DARÍO AGUILAR ZAMORA, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DE PROGRAMA DE DICHA ACTIVIDAD Y TODO CON LO RELACIONADO A DICHO PROCESO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA Y LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN

GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES**

E) Fecha 22 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SMPERIT-047-2023, suscrito por el Dr. ACV, Coordinador a.i., del Comité de Salud de la Mujer y Perinatología, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Por este medio, se acude ante la honorable Junta Directiva para solicitarles respetuosamente un espacio presencial con la finalidad de exponerles sobre asuntos varios del Comité. En espera de una respuesta positiva para con la solicitud, me permito de antemano, agradecerles por el valioso apoyo.

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SMPERIT-047-2023, SUSCRITO POR EL DR. ACV, COORDINADOR A.I., DEL COMITÉ DE SALUD DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ PRESIDENTA DEL COLEGIO, REALIZAR LA COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE LA MUJER Y PERINATOLOGÍA PARA LO CORRESPONDIENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 23 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-066-2023, suscrito por la Dra. MRMQ, Presidenta y la Dra. YCV, Secretaria, del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud. Por este medio, les solicitamos de la manera más amable los resultados de

los simulacros realizados y la oferta de servicio de la empresa del Sr. Eddy Fallas del proceso electoral 2020.

ACUERDO 11: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-066-2023, SUSCRITO POR LA DRA. MRMQ, PRESIDENTA Y LA DRA. YCV, SECRETARIA, DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO CECR-TEMP-066-2023, A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

G) Fecha 23 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-TEMP-067-2023, suscrito por la Dra. MRMQ, Presidenta y la Dra. YCV, Secretaria, del Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud. Adjunto encontraran un oficio que recibimos como prueba en el proceso disciplinario que estamos llevando a cabo con el número de expediente 13-2020-TEMP. El mismo fue ofrecido por el Sr. EFC, Director de la empresa Desarrollo Tecnológico Empresarial S.A. Cabe mencionar que el documento fue enviado a ustedes el 23 de octubre del año 2020 y no tiene respuesta de parte de su honorable Junta, según refiere el Sr. Fallas. Les solicitamos la debida atención a dicho documento para aclarar situaciones que han venido a deteriorar la imagen de dicha empresa. (Ver documento adjunto)

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TEMP-067-2023, SUSCRITO POR LA DRA. MRMQ, PRESIDENTA Y LA DRA. YCV, SECRETARIA, DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SE ESTARÁ ANALIZANDO LA SOLICITUD PARA PRONTA RESPUESTA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO OFICIO CECR-TEMP-067-2023 PARA EL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD Y PROPUESTA DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA ASESORÍA LEGAL**

H) Fecha 25 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de Oficio CECR-ALE-118-2023, suscrito por la Licda. Adriana Alfaro Rojas, Jefa del Departamento Legal, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido al Lic. José Pablo Ramírez Williams, Director Administrativo, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Respuesta a oficio CECR-ADM-154-2923: Traslado de solicitud del Tribunal Electoral. En atención a la solicitud realizada por parte de su persona, con relación a la solicitud de entregadel padrón electoral al Tribunal Electoral, según se acordó en la sesión extraordinaria del 18 demayo de 2023, en el que se indica lo siguiente:

“Por este medio se comunica que, en sesión extraordinaria del 18 de mayo de 2023m se tomó el acuerdo de solicitarle la coordinación para que el Departamentode TI, realice la entrega del padrón electoral 2023.

El padrón debe contener la información de los profesionales en enfermería activos, en el que se especifique nombre completo número de identificación, número de licencia, sexo, estado, correo electrónico y número de teléfono. Esto con la finalidad, de verificar actualmente cómo se encuentra dicho padrón en relación con la calidad de datos.”

Al respecto, esta Asesoría Jurídica considera viable el envío de la información al Tribunal Electoral, siempre que la transferencia de la información se ajuste a los establecido en la Ley de Protección a la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, que en su artículo 2 indica:

“ARTÍCULO 2.- Ámbito de aplicación: Esta ley será de aplicación a los datos personales que figuren en bases de datos automatizadas o manuales, de organismos públicos o privados, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos.

El régimen de protección de los datos de carácter personal que se establece en esta ley no será de aplicación a las bases de datos mantenidas por personas físicas o jurídicas con fines exclusivamente internos, personales o domésticos, siempre y cuando estas no sean vendidas o de cualquier otra manera comercializadas”.

Es decir, que la información que se le facilite al Tribunal Electoral debe resguardarse a través de los mecanismos legales correspondientes y las advertencias de Ley en cuanto al uso inadecuado de la base de datos de los agremiados y su tratamiento y custodia, ya que esta base de datos es responsabilidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, es decir que la información se puede otorgar siempre y cuando sea para uso interno de la Institución.” En el caso de que la transferencia de la base de datos a terceros (como podría ser la Empresa que se encargará del proceso electoral a nivel digital), el traslado de esta información deberá ser debidamente regulado en el contrato que

se suscriba entre el Colegio y la Empresa, a fin de garantizar el adecuado uso de los datos de los agremiados. Finalmente, se insta a la Institución para que a la brevedad posible se inicie un proceso de firma de consentimiento informado de los agremiados del Colegio, a efecto de contar con herramientas legales adecuadas a la hora de transferir información como la que se solicita, tanto a nivel interno como externo de la Corporación.

ACUERDO 13: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-ALE-118-2023, SUSCRITO POR LA LICDA. ADRIANA ALFARO ROJAS, JEFA DEL DEPARTAMENTO LEGAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO AL LIC. JOSÉ PABLO RAMÍREZ WILLIAMS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

I) Fecha 22 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva Denuncia Anónima.
Asunto: Buenos días estimable junta directiva del Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Costa Rica, esperamos se encuentren bien. Varios colegas hemos decido enviar esta denuncia anónima con el fin de proteger nuestra identidad por temor a represalias en nuestros trabajos. Hace algunos meses atrás se nos contactó desde la fiscalía para ampliar sobre la denuncia que nosotros nunca pusimos contra el comité de ética, ya que mencionamos que se nos dio información falsa para realizar una Asamblea por parte de un colega de apellido XXX del Calderón, ya que nos

solicitó firmas en los servicios para entregar en asamblea un informe de funciones y asuntos de presupuesto. En ese momento varios firmamos porque no lo vimos mal, pero fue claro que nos mintieron con la convocatoria de Asamblea y los temas que pusieron en el documento, por lo cual no estábamos en posición de mantener la firma. Nunca se nos dijo que iba a suceder con este proceso y si seguimos involucrados, nadie sabe nada. Es lamentable que en este colegio sepan lo qué pasó y nadie haga nada con los responsables. Yo no voy a dejar que me abran un proceso disciplinar por gente que busca hacer daño a costa de nosotros. Quisiéramos saber si al señor de apellido XXX y a quienes anduvieron dando información falsa, se les siguió algún proceso por mentirnos cuando nos pidió firmas. Deseamos saber sobre este tema que nos tiene en incertidumbre ya que hace unos días desde el colegio nos solicitaron firmas en el servicio para otro tema en él hospital y nadie quiso firmar por temor, ya que recordamos sobre este tema que nos afectó. Señalo como medio para atender notificaciones: XXX

ACUERDO 14: A) ACUSO DE RECIBO DE DENUNCIA ANÓNIMA AL CORREO INDICADO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO DENUNCIA ANÓNIMA, PARA CONOCIMIENTO. C) SE APRUEBA TRASLADAR DENUNCIA ANÓNIMA A LA FISCALÍA DEL COLEGIO PARA QUE BRINDE UN INFORME DESPERSONALIZADO A LA JUNTA DIRECTIVA CON RELACIÓN A LAS ACCIONES DISCIPLINARIAS LLEVADAS A CABO POR ESE ÓRGANO Y LOS HALLAZGOS EMANADOS DEL OFICIO CECR-FISCALIA-812-2022 CON FECHA 08 DICIEMBRE 2022. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

J) Fecha 23 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. XUC, MSc., cédula XXX. **Asunto:** En razón del gran desorden que hay sobre el cambio de secretaria constantemente y se visualiza que estamos siendo afectados y evidencia que de nada sirve estar reuniéndose virtual o presencial, es trabajo y tiempo perdido, les solicito se hagan los trámites correspondientes de Ley para que mi persona sea reemplazada en el Tribunal Examinador al que orgullosamente represento, pero así no se puede laborar. No hay motivación. El servicio contable no mide adecuadamente los gastos futuros y solo tienen interés en las Asambleas, que se rebajen costos sin medir que se ha hecho y este último reporte económico lo evidencia. Honestamente, estoy desmotivada de ver tanta incertidumbre y me lamento haber participado en las votaciones porque creí que las situaciones se iban a manejar como acostumbré siempre en mi vida laboral, de hacer cada día las cosas mejores y no retroceder en afectación de otros.

ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. XUC, MSC., CÉDULA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN LA DRA. CARMEN LOAIZA MADRIZ PRESIDENTA DEL COLEGIO, COMUNICARSE CON LA DRA. XUC PARA INDAGAR SOBRE SUS INQUIETUDES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

K) Fecha 24 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio WAD-ENF-003-2023, suscrito por la Dra. WAD, MSc. en Administración de Servicios de Salud, Licencia Profesional XXX. **Asunto:** Sirva la presente para saludarles respetuosamente en el cumplimiento de sus funciones. Por este medio realizo la solicitud de la siguiente información: 1) En atención a lo indicado en el acta 2571 del 08/02/2022 acuerdo

49 el cual reza: **ACUERDO 49: A) SE CONOCE LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA POR EL LIC. WMR, SEGÚN LA CUAL SE COMPROMETE A LLEVAR LA DEFENSA DE LOS DIRECTIVOS, MIEMBROS DE ÓRGANOS CORPORATIVOS Y COLABORADORES DE LA CORPORACIÓN EN EL EXPEDIENTE PENAL NÚMERO XXX, Y A SU VEZ PLANTEAR LAS ACCIONES PERTINENTES POR LAS DENUNCIAS CALUMNIOSAS DE LAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE PARTE DEL ABOGADO JEVR Y OTROS. B) SE APRUEBA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO DENOMINADO PROPUESTA DE SERVICIOS Y EL CONTRATO DE SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS QUE AHÍ SE DETALLAN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTE ACUERDO. C) SE ORDENA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PROCEDER A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, PREVIO VISTO BUENO DEL DEPARTAMENTO LEGAL Y FISCALÍA. D) SE ORDENA EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL INICIO INMEDIATO DE LA DEFENSA PENAL DE TODOS LOS DENUNCIADOS SEGÚN LO SUPRACITADO. E) SE SOLICITA AL LICENCIADO WILBERTH MONTENEGRO REYES BRINDAR UN INFORME PERIÓDICO DEL AVANCE DE LA CAUSA QUE NOS OCUPA Y DEMÁS QUE TIENE A SU CARGO. F) SE SOLICITA ADEMÁS SE VALORE LA PRESENTACIÓN DE ACCIONES CIVILES RESARCITORIAS PARA RESARCIR EL GRAVE DAÑO MORAL CAUSADO A LOS AGREMIADOS Y A LA CORPORACIÓN. G) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS(AS) MIEMBROS PRESENTES.**

Así como al acuerdo 104 del acta 2510 del 19 de noviembre 2020 el cual reza:

ACUERDO 104: EN RELACIÓN CON EL ACUERDO NO. 5 DEL ACTA NO. 2606 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 5: A) HABIÉNDOSE CONSUMADO GRAVES CONDUCTAS CON UN EVIDENTE ANIMUS INJURIANDI TENDIENTE A DAÑAR LA REPUTACIÓN Y HONORABILIDAD, TANTO DE LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DEL COLEGIO EN SU CONDICIÓN DE PERSONA JURÍDICA QUE ES, SE ACUERDA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA PENAL PARA QUE SE PROCEDA CON LA PRESENTACIÓN DE LAS QUERELLAS EN SEDE PENAL Y SUS CORRESPONDIENTES ACCIONES CIVILES RESARCITORIAS, PARA LA IMPUTACIÓN FORMAL DE LA RESPONSABILIDADES PENALES DERIVADAS DE TAN GRAVES CONDUCTAS TÍPICAS Y ANTIJURÍDICAS Y SU CORRESPONDIENTE REPARACIÓN CIVIL COMO EN DERECHO CORRESPONDE POR LAS CONDUCTAS INJURIOSAS Y DIFAMATORIAS TÍPICAS ANTIJURÍDICAS Y CULPABLES CONSUMADAS POR LOS AGREMIADOS DR. JBM, DRA. ICRS, DR. MPM, DRA. LDD Y EL ABOGADO LIC. JEVR. PROCÉDASE DE CONFORMIDAD (...) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA INCLUIR MEDIANTE ADENDUM A LOS MIEMBROS ENTRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2020-2022. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL LIC. RGL ASESOR LEGAL Y AL LIC. WMR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDADDE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Además, según lo indicado en el acuerdo 8 del acta 2515 del 08 de diciembre 2020 el cual reza: **ACUERDO 8: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NOTARIO PARA CERTIFICAR LAS PRUEBAS EN PROCESOS LEGALES**

PENDIENTES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y AL LIC. RGL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

También, según lo indicado en el acuerdo 5 del acta 2518 del 06 de enero 2021 y el acuerdo 10 de la misma acta, incisos A y B, los cuales rezan: **ACUERDO 5: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL PAGO AL LIC. WM POR CONCEPTO DE QUERELLAS Y SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL LIC. EMC PARA CERTIFICACIÓN DE PRUEBAS EN LA QUERELLA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO Y AL LIC. RGL PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALÍA-01-2021, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO CHAMORRO TASIES, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL.

Por último, tómesese en cuenta el acuerdo 46 del acta 2584 del 11 de mayo 2022, el cual reza: **ACUERDO 46: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO LEGAL DEL COLEGIO OFICIO JVR-4-05-2022 SUSCRITO POR EL LIC. JEVN PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

En el oficio mencionado en el acuerdo 46 del acta #2584, se detalla listado de 10 recursos de amparo perdidos por el CECR, interpuestos todos por el abogado José EVR. Tras los acuerdos supra citados, y en virtud de conocer sobre el resguardo de los recursos económicos de los colegiados, y tomando en cuenta el alto costo económico que significa múltiples contrataciones jurídicas externas para la corporación, así como el riesgo económico que múltiples juicios penales y juicios laborales pueden generar a la corporación en caso de que estos se pierdan, se solicita lo siguiente:

a. Detalle del # de juicios penales y juicios laborales llevados por el CECR durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023.

- b. Detalle de todos los montos económicos gastados por concepto de contrataciones externas de abogados para juicios penales y juicios laborales del CECR durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023.
- c. Detalle de todos los montos económicos gastados por concepto de certificaciones de pruebas para juicios penales y juicios laborales, por contrataciones legales externas del CECR durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023.
- d. Detalle de todos los montos económicos gastados por concepto de querellas por contrataciones legales externas del CECR durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023.
- e. Favor facilitar copia de todos los contratos por asesorías legales externas contratadas para llevar juicios penales y juicios laborales del CECR durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023.
- f. Detalle del # de expediente judicial de cada uno de los juicios penales y laborales llevados por el CECR durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023.
- g. Favor desglosar para cada uno de los expedientes según lo indicado en el inciso F, el resultado del mismo: si fue a favor o en contra de la corporación o si todavía se encuentra pendiente de solvencia, bajo la siguiente tabla sugerida:

# de Expediente	Resultado: Marca a Favor del CECR o en contra del CECR	Pendiente de solvencia

- h. Detallar en cuáles juicios penales y juicios laborales el CECR ha sido condenado al pago de costos y cuánto dinero corresponde cada una de esas condenas durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023. Se sugiere la siguiente tabla:

# de expediente	CECR condenado: Marcar Sí o No.	En caso de responder Sí en la columna previa, detallar el monto pagado en esta columna

i. Detallar cuáles juicios penales o juicios laborales se encuentran pendientes de ejecución de sentencia de costos, durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023.

j. Favor detallar # de expediente de todos los recursos de amparo respondidos por el CECR durante el periodo comprendido del 1 de enero 2020 al 30 de abril 2023. Detallar estado de dichos recursos, si fueron declarados con o sin lugar, y/o en perjuicio de la corporación. Detallar montos económicos que se hayan pagado dentro de dicho periodo de tiempo por concepto de pago de costas. Se sugiere la siguiente tabla:

# de expediente de recurso de amparo	Resolución final del recurso: Anotar si a favor o en contra del CECR.	En caso de haberse condenado al colegio pago de costas, detallar el monto.

Quedo atenta al envío de la información solicitada a mi correo XXX

ACUERDO 16: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO WAD-ENF-003-2023, SUSCRITO POR LA DRA. WAD, MSC. EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LICENCIA PROFESIONAL XXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE SE

DARÁ RESPUESTA OPORTUNAMENTE. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO WAD-ENF-003-2023, AL DEPARTAMENTO LEGAL Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO PARA SU ANÁLISIS Y PROPUESTA DE RESPUESTA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

L) Fecha 24 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. NBD, cédula XXX. **Asunto:** Reciban un cordial saludo a todos los respetables miembros de dicho ente, por medio de la presente mi persona NMBD, con cédula de identidad XXX, en mi calidad de Enfermera Licencia XXX, inscrita ante este Colegio, quiero solicitarles la autorización de ingreso sin mi presencia de manera INDEFINIDA al Centro Recreativo en la Garita de Alajuela a las siguientes personas, debido a mi estado de salud lo cual se me dificulta caminar, paso con mucho dolor crónico (me atienden en Cuidados Paliativos para el manejo del dolor con medicación cada 8 horas) y hay días en los que hasta levantarme requiere un gran esfuerzo. Quisiera que mi familia pudiera disfrutar del Centro de Recreativo y solicitarles puedan considerar mi petición. De ser posible que estas personas puedan ser autorizadas al ingreso sobre el entendido de 5 personas, por visita como lo estipula en reglamento.

Nombre	Cédula	Parentesco
MGB	XXX	Hija
JAUO	XXX	Yerno
CDFG	XXX	Nieto
JUE	XXX	Nieto
LFGB	XXX	Hijo

FGA	XXX	Nieta
MGGB	XXX	Hija

Agradezco toda la colaboración que puedan brindarme.

ACUERDO 17: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. NBD, CÉDULA XXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DRA. NBD, LICENCIA XXX PARA EL INGRESO DE SUS FAMILIARES MGB CÉDULA XXX HIJA, JAUAO XXX YERNO, CDFG CÉDULA XXX NIETO, JUE CÉDULA XXX NIETO, LFGB CÉDULA XXX HIJO, FGA CÉDULA XXX NIETA, MGGB CÉDULA XXX HIJA, CINCO POR VISITA, A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREATIVO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DOS VECES AL MES, SIN COMPAÑÍA DE LA COLEGIADA DEBIDO A LA JUSTIFICACIÓN DE SU ESTADO DE SALUD. SE ADVIERTE QUE ESTE DEBERÁ ACATAR EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL CENTRO DE RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y CABAÑAS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SO PENA DE LAS RESPONSABILIDADES DISCIPLINARIAS DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE DICHA NORMATIVA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE RECREO, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

M) Fecha 25 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la MSc. EGCJ, cédula XXX, Licencia XXX. **Asunto:** Participar en algún comité donde mis competencias sean útiles para el Colegio y los agremiados, así bien al crecimiento de la profesión en el país. Por medio de la presente yo MSc. EGCJ, cédula XXX, solicito

formalmente ser incluida en algún comité donde mis capacidades útiles y pongo a su disposición mi tiempo para participar activamente. El fin de solicitar esto es, crecer como enfermera y ampliar mi conocimiento, además crecer mi curriculum profesional. De antemano, pongo mi confianza en ustedes y espero ser tomada en cuenta.

ACUERDO 18: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA MSC. EGCJ, CÉDULA XXX, LICENCIA XXX. LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA INDICAR CUÁLES SON SUS INTERESES Y ÁREA DE TRABAJO PARA VALORAR SU SOLICITUD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

N) Fecha 26 de mayo 2023, se recibe para Junta Directiva Oficio SUB-DE-0200-2023, suscrito por la MSc. NSC, Subdirectora Administrativa a.i. de Enfermería, Dra. AHN, Subdirectora Clínica y la MSc. RBS, Subdirectora de Educación, del Hospital Nacional de Niños "Dr. Carlos Sáenz Herrera". **Asunto:** Sirva la presente para solicitar su colaboración para organizar de forma conjunta el Congreso de Pediatría del año 2024, llamado Visualización de Enfermería Pediatría en nuestro sistema de salud. Por lo tanto, solicitamos su colaboración en base a la experiencia laboral obtenida en el Congreso del 2018, donde obtuvimos muy buenos resultados al realizarlo. Es de gran importancia para nuestra institución contar con su colaboración, para mejorar nuestro desempeño.

ACUERDO 19: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO SUB-DE-0200-2023, SUSCRITO POR LA MSC. NSC, SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA A.I. DE ENFERMERÍA, DRA. AHN, SUBDIRECTORA CLÍNICA Y LA MSC. RITA BRENES SOLANO, SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN, DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS "DR.

CARLOS SÁENZ HERRERA". B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR OFICIO SUB-DE-0200-2023, A LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO PARA LA COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE Y ENVÍO DE UN INFORME PARA CONOCER LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE DICHA ACTIVIDAD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos.

Original firmado

Dra. Ana Lucía Morales Artavia
PRESIDENTA a.i.

Original firmado

Dr. Gabriel Guido Sancho
SECRETARIO a.i.

GMS/